

ALUCOM_REGLAMENTO - CASHBACK	 ALUCOM NICARAGUA	Elaborado por: Mercadeo Nicaragua	Fecha: 27/03/17	DOCUMENTO INFORMATIVO PARA CLIENTES	SI X
		CASH BACK	Revisado por: Gerencia Comercial Auditoría Interna		Fecha: 27/03/17
Página 1 de 2	Referencia: Política Cash Back	Aprobado por: Presidencia General Gerencia Comercial	Fecha: 27/03/17	REVISIÓN: 00	Fecha:

REGLAMENTO:

SISTEMA DE CASH BACK

I. PROPOSITO: Establecer un REGLAMENTO que permita la eficiente aplicación del Programa de Cash Back

II. DECLARACION DEL REGLAMENTO: ALUCOM NICARAGUA como parte de sus metas estratégicas ha establecido un sistema de beneficios para todos los clientes de la LÍNEA ALUCOM que llevan al día sus pagos y su sistema de crédito.

III. ALCANCE DEL SISTEMA DE CASH BACK: El sistema de Cash Back beneficiará a todos los clientes de LÍNEA ALUCOM que lleguen a acumular el mínimo de 100 córdobas, que es la moneda oficial de Nicaragua.

El sistema consiste en otorgar el 1% de descuento del total de compra antes de impuesto, siempre y cuando el cliente obtenga un saldo de sus compras arriba de los 100 córdobas. La conversión la realiza automáticamente el Sistema Contable llamado ANDREA que utiliza ALUCOM NICARAGUA. El total del porcentaje que el cliente gane lo podrá aplicar en su siguiente compra.

Se exceptúan de este beneficio los clientes de LÍNEA AMET y LÍNEA VITRA. Para que el cliente pueda comenzar a generar este beneficio, es necesario que todo Ejecutivo de Ventas le cree en Sistema Andrea un código de usuario ya que para aplicar el uso del porcentaje de descuento se deberá generar una nota de crédito.

CASH BACK

- La Gerencia Regional de Nicaragua puede establecer promociones especiales para ganar puntos, ello puede ser duplicando o triplicando por compras de productos específicos. Estos puntos promocionales no se pierden al terminar la promoción o en caso que se determine cancelar el Sistema Cash Back, se respetarán los puntos acumulados hasta que el cliente decida usarlos por completo.
- Ningún cliente podrá cambiar porcentaje de cash Back, cuando tenga facturas atrasadas o saldos negativos con ALUCOM NICARAGUA.
- El porcentaje de descuento de Cash Back se aplicará a partir de su siguiente compra.
- No se pueden usar el valor ganado por Cash Back para pagar facturas atrasadas o saldos negativos que tenga con ALUCOM NICARAGUA.
- Si hubiese una anulación o devolución de factura, los puntos desaparecerán.

Relación	Ventas	Condicional
100 córdobas	0.01 córdoba	Derivación Mayor a C\$100
Nota: 1% de total de cuenta		



ALUCOM_REGLAMENTO - CASHBACK	 ALUCOM NICARAGUA	Elaborado por: Mercadeo Nicaragua	Fecha: 27/03/17	DOCUMENTO INFORMATIVO PARA CLIENTES	SI X
					NO
Página 2 de 2	CASH BACK	Revisado por: Gerencia Comercial Auditoría Interna	Fecha: 27/03/17	REVISIÓN: 00	Fecha :
		Aprobado por: Presidencia General Gerencia Comercial	Fecha: 27/03/17		
	Referencia: Política Cash Back				

USOS DE PUNTOS CASH BACK EN GRUPO ALUCOM

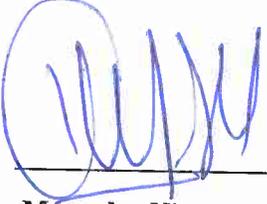
1. Compra de materiales:

- a. Cuando el cliente compre cualquier producto de Línea Alucom, puede solicitar al ejecutivo que le aplique el porcentaje ganado en su compra. Es obligación del ejecutivo explicarle al cliente la conversión de montos por cada factura generada, haciendo referencia a las fechas en que se efectuaron las compras y los montos que se aplicaron.

Condiciones Especiales: Este Programa podrá ser cambiado, sustituido o revisado al finalizar cada año calendario. ALUCOM NICARAGUA podrá también suspenderlo o eliminarlo cuando lo estime necesario. En cualquier caso, el porcentaje de Cash Back acumulado será respetado hasta su agotamiento.

IV. ARCHIVO Y DIFUSIÓN: Este reglamento ha sido elaborada de forma colaborativa, será archivado bajo el código ALUCOM_REGLAMENTO- CASHBACK y distribuido a todas las áreas involucradas.

V. FECHA DE VIGENCIA: A partir de su aprobación, por la Gerencia Comercial de GRUPO ALUCOM


 Mercadeo Nicaragua

Aprobado:

 GERENCIA REGIONAL
 Nicaragua
 NICARAGUA

VoBo.

Asesoría Legal – Nicaragua

=====ÚLTIMA LÍNEA=====